

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 7** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1118/2013, de 27 de diciembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar el calendario común de vacunación infantil en la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores en el Anexo de la Orden 1118/2013, de 27 de diciembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar el calendario común de vacunación infantil en la Comunidad de Madrid, que fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 31 de diciembre de 2013, se procede a efectuar su publicación íntegra, sustituyendo, por tanto, este Anexo al anteriormente publicado.

En Madrid, a 8 de enero de 2014.

ANEXO

CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIÓN INFANTIL

CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014

VACUNAS	EDAD									
	0 MESES	2 MESES	4 MESES	6 MESES	12 MESES	18 MESES	4 AÑOS	6 AÑOS	12 AÑOS	14 AÑOS
Poliomielitis		VPI1	VPI2	VPI3		VPI4				
Difteria-Tétanos-Pertusis		DTPa1	DTPa2	DTPa3		DTPa4		dTpa		dTpa
Haemophilus influenzae b		Hib1	Hib2	Hib3		Hib4				
Sarampión-Rubéola-Parotiditis					TV1		TV2			
Hepatitis B	HB1*	HB2		HB3						
Meningococo C		MenC1	MenC2		MenC3				MenC4	
Varicela									VVZ**	
Virus del Papiloma Humano										VPH***

* En hijos de madre portadora de AgHBs se administrará la vacuna HB más gammaglobulina dentro de las 12 horas que siguen al nacimiento. Se continuará la vacunación con vacuna combinada a los 2-6 meses y la determinación de anticuerpos de 1 a 3 meses después de la vacunación. En caso de screening no realizado se administrará la vacuna HB dentro de las 12 horas que siguen al nacimiento, se determinará AgHBs de la madre lo antes posible y si fuera positivo se administrará gammaglobulina al recién nacido (no después de 1 semana de vida). Se continuará con la pauta de vacunación del calendario infantil. Actualmente no es necesaria la revacunación en población inmunocompetente, ni realizar determinación de anticuerpos postvacunales.

** Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunada con anterioridad. Pauta con 2 dosis separadas al menos 1 mes.

*** Sólo niñas. Pauta con 2 ó 3 dosis según vacuna utilizada.

(01/90/14)

